

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 329/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 18/2022, convocado mediante el Decreto N° 309/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Fiorotto Horacio Atilio, con domicilio en Calle A. Cevey N° 232 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- López Sergio Ricardo, con domicilio en Calle Natalio Novello S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zapata Silvina y Zapata Roberto E. S.H, con domicilio en Calle A. Cevey N° 364 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la firma López Sergio Ricardo, cotizando la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos quinientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 574.000,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma Zapata Silvina y Zapata Roberto E. S.H, cotizando la totalidad de los ítems, especificando marca a excepción del ítem N° 5, por una oferta global de pesos quinientos setenta y tres mil ochocientos treinta con 00/100 (\$ 573.830,00), todos los montos con IVA incluido, posteriormente realiza aclaraciones mediante una nota sobre los ítems N° 11 y N° 5,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar los ítems a las de menor valor que, a su vez, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602802-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 18/2022, convocado mediante Decreto N° 309/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE a la Firma **López Sergio Ricardo** los ítems N° 1, 5, 6, 8 y 11 por una oferta global de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL con 00/100 (\$ 331.000,00)**, todos los montos con IVA incluido, y a la Firma **Zapata Silvina y Zapata Roberto E. S.H**, los ítems N° 2, 3, 4, 7, 9, y 10, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 217.785,00)**, todos os montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0732, Subcuenta 0561, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 01, Sector 03, P. Principal 04, P. Parcial 34, Sub. Parcial 00 del presupuesto municipal vigente.-

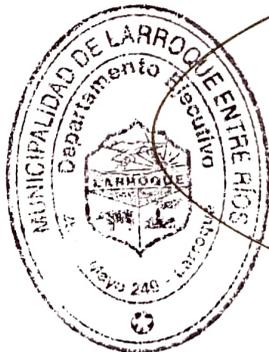
Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 1º de julio de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

